

Expediente: 8197/15
Carátula: SANCHEZ RAMON MARTIN Y OTRA C/ SANATORIO PARQUE S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRANDENBURG, PEDRO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PILLITERI, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
20284762658 - TERÁN, ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
20205807056 - ABI CHEBLE, ELIAS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
27136568170 - ALDERETE, PAOLA VANESA-ACTOR
27136568170 - SANCHEZ, RAMON MARTIN-ACTOR
20205807056 - GOMEZ HENSON, ANDRES CRISTIAN-DEMANDADO
30716271648408 - SANCHEZ, LUCAS MARTIN (MENOR HIJO DE LOS ACTORES)-ACTOR
20129198703 - HAGELSTRON, ARNOLDO ALLAN-POR DERECHO PROPIO
20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO (H)-POR DERECHO PROPIO
27136568170 - SALINA, IRMA-POR DERECHO PROPIO
20204334138 - TORRES, JUAN EMILIO-POR DERECHO PROPIO
20346059525 - DE LA VEGA, RODRIGO-POR DERECHO PROPIO
20341857857 - TORRES, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
27255431418 - BRINGAS, MARIA EUGENIA-PERITO
90000000000 - CARBONELL, LUCAS ESTEBAN-PERITO
20341857857 - T. P. C. COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., -CITADO EN GARANTIA
20324121820 - SANATORIO PARQUE S. A., -DEMANDADO
20126824093 - RUIZ, RAFAEL GABRIEL-PERITO
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
20143595782 - TORRES, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8197/15



H106038948021

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "SANCHEZ RAMON MARTIN Y OTRA c/ SANATORIO PARQUE S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - RDS - REC.S/CAUSA DEMANDADO GOMEZ HENSON ANDRES CRISTIAN". Expte. N° 8197/15.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CASAS, MANUEL GONZALO - 11/02/2026 17:42.

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026.

- 1) Agréguese y téngase presente.
- 2) Atento lo manifestado y las constancias adjuntadas, amplíese por 10 días hábiles el plazo otorgado en punto 3 de providencia de fecha 30/12/2025.
- 3) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto que antecede, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 200 Procesal, notifíquese mediante carta documento el proveído de fecha 30/12/2025. A tal fin, acompañe el presentante la respectiva carta documento por mostrador de la OGA 3.- ILGL - 8197/15.

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.